



**BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO PARTICULAR
SUBVENCIONADO LICEO TÉCNICO PROFESIONAL JUAN PABLO II,
FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN PABLO (FESPA)**

DETALLE DE ELEMENTOS DE LAS BASES:

- I. Identificación del cargo
- II. Descripción general del cargo
- III. Contexto y entorno del cargo
- IV. Principales funciones
- V. Perfil profesional del cargo
- VI. Requisitos para desempeñar el cargo
- VII. Documentación requerida
- VIII. Nivel referencial de remuneraciones y duración del cargo.
- IX. Etapas del proceso de selección
- X. Proceso de postulación y recepción de antecedentes
- XI. Calendarización del proceso

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

CARGO: Director(a)

ESTABLECIMIENTO: Liceo Técnico Profesional Juan Pablo II

RBD: 11608-4

HORAS CRONOLÓGICAS: 44 horas

TIPO DE JORNADA: Completa

SOSTENEDOR: Fundación Educacional San Pablo

LUGAR DE DESEMPEÑO: Coyhaique, XI Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

FECHA DE VACANCIA: 01 marzo 2018

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Es el profesional que dirige, gestiona, supervisa y coordina el funcionamiento de la Unidad Educativa en sus ámbitos pedagógicos y educativos, lo que implica que conozca, se adhiera y lleve a la práctica la Propuesta Educativa Católica a partir de las orientaciones de PEIC. Conduce las diferentes áreas de gestión: Liderazgo, Pedagógica, Convivencia Escolar, Pastoral, Orientación y Recursos. Además adscribe al artículo primero y segundo del anexo "Directores de Unidades Educativas" de los estatutos de la FESPA.

III. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

El Liceo Técnico Profesional Juan Pablo II es un establecimiento particular subvencionado católico, perteneciente a la Fundación Educacional San Pablo, dependiente del Vicariato Apostólico de Aysén, Cooperador de la Función Educacional del Estado desde 1987. Está suscrito al Proyecto de Integración Escolar (PIE) y al Convenio de Igualdad de Oportunidades (SEP) desde el año 2011.

Ofrece una educación mixta, inclusiva, centrada en la persona, para estudiantes de 7º y 8º Año de Educación Básica; los diferentes niveles de Educación Media Técnico Profesional con las especialidades de Obras Viales, Telecomunicaciones, Atención de Párvulos y Contabilidad; Humanista Científico en jornada diurna y vespertina en modalidad Educación para Jóvenes y Adultos.

La matrícula total del establecimiento es de 855 estudiantes en jornada diurna, 47 estudiantes EPJA jornada vespertina y 293 estudiantes Programa Nivelación de Estudios de Soldados Conscriptos.

En cuanto a la caracterización socioeconómica de la jornada diurna: el 13,9 % de los estudiantes proviene del sector rural, un 60 % de los estudiantes son prioritarios y el 40% restante preferentes, alcanzando un promedio IVE (Índice de Vulnerabilidad) de un 84%, lo que se ve reflejado en el tipo de familias de origen del estudiante, es decir, familias nucleares, reconstituidas y un número no menor de estudiantes que pertenecen a un grupo familiar monoparental donde la figura materna cumple todos los roles.

El grado de vulnerabilidad de las familias no sólo está asociado a factores socioeconómicos, sino también a problemáticas sociales y familiares, que inciden directamente en el aprendizaje de los estudiantes. Es por ello, que el establecimiento cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales y programas que apoyan integralmente al estudiante y sus familias, participando cada vez más junto a ellas, apoyando directamente sus funciones, en la socialización, hábitos y valores, formación de la personalidad, en la contención de afectos o en la trasmisión de la fe.

En los últimos años el Liceo no ha estado ajeno al factor migratorio, acogiendo a estudiantes de diferentes nacionalidades, enriqueciendo de esta manera la cultura liceana.

En términos de infraestructura, se cuenta con modernos espacios que permiten implementar debidamente los Planes y Programas de Estudios entregados por el Ministerio de Educación, a fin de asegurar el desarrollo integral de todos los estudiantes.

El establecimiento posee una planta de educadores/as constituida por 112 docentes y 54 asistentes de educación.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- Decidir e implementar acciones de gestión y de uso de recursos en el ámbito educativo y pedagógico.
- Dirigir reuniones del Equipo Directivo en función de un plan de trabajo, orientadas a la mejora de la calidad de la educación.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, determinando planes de mejora de acuerdo a las Orientaciones propuesta en el PEIC y a los Estándares Indicativos de Desempeño emanados de la Agencia de la Calidad de la Educación.
- Difundir y cautelar la adhesión del PEIC en la Comunidad Educativa.
- Administrar los recursos de su área elaborando el presupuesto del establecimiento de acuerdo a las necesidades y los requerimientos técnicos establecidos por la Dirección de Administración y Finanzas de FESPA.
- Dirigir y acompañar el proceso de evaluación del personal.
- Proponer, junto con el Equipo Directivo, un proyecto curricular coherente con los sellos, principios y objetivos del PEIC.
- Entregar a la Dirección Académica de la Fundación, en el transcurso del mes de diciembre, la propuesta de Gestión Educativa y Pedagógica para el año escolar siguiente.
- Establecer procesos de comunicación e información sistemática con la Fundación en base a gestión, programa anual de trabajo, requerimientos y otros.
- Participar de las acciones determinadas por la Dirección Académica y/o Equipo de Gestión de FESPA, en apoyo a la Gestión de la Unidad Educativa.
- Coordinar y supervisar la implementación de procesos educativos propios del establecimiento educacional, tales como, admisión, eventos del año escolar, licenciaturas y postulaciones en general.
- Coordinar la recepción y envío de información del establecimiento -informes, actas, certificados, etc. a las instancias del sistema educativo y usuarios internos y externos.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Coordinar el correcto funcionamiento de Los estamentos que componen el establecimiento.
- Atender a los padres y apoderados que soliciten entrevista en el horario que se destine para ello.
- Representar al establecimiento en reuniones, actividades y capacitaciones institucionales.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Presidir el Consejo Escolar.

V. PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO

A) CUALIDADES HUMANAS, ACTITUDINALES Y PROFESIONALES

- Disposición para acompañar y ser acompañado en el proceso de fe católica.
- Compromiso ético-social: Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEIC, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidades Comunicacionales y Asertividad: Mantener un diálogo fluido y una comunicación permanente y efectiva con todo el personal del establecimiento en orden a propiciar un clima laboral saludable.
- Capacidad de liderazgo y organización: Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales.
- Conocimiento didáctico y metodológico para la diversidad.
- Orientación a la calidad: Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad, con disposición a ser evaluado por su gestión.
- Responsabilidad: Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Capacidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia. Se adapta a las crisis.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel medio de ofimática.
- Conocimiento de la normativa educacional vigente

B) PERFIL PSICOLABORAL (determinado por el informe psicológico de selección)

1.- A NIVEL DEL PENSAMIENTO:

- Requiere un desarrollo medio alto en razonamiento lógico abstracto, análisis y síntesis, organización y planificación. Desarrollo alto en pensamiento práctico.

2.- A NIVEL SOCIO AFECTIVA:

- Flexibilidad y adaptación a cambios
- Habilidades interpersonales
- Estabilidad emocional, autocontrol
- Tolerancia a la presión
- Trabajo en/ Coordinación de Equipos
- Comunicación Efectiva (aptitudes verbales y de comunicación, empatía y escucha)
- Capacidad asertiva
- Pro actividad
- Autonomía
- Resolución de conflictos
- Respeto de normas y de la autoridad.

3.- A NIVEL LABORAL

- Orientación a la eficiencia y resultados
- Toma de decisiones
- Complementariedad
- Compromiso Institucional
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados
- Capacidad de Supervisión
- Visión del entorno
- Liderazgo
- Coordinación de equipos
- Negociación y Diálogo
- Transferencia de conocimientos
- Preocupación por el orden y la calidad (prolijidad)
- Búsqueda de información
- Innovación
- Probidad
- Responsabilidad

VI. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

- Capacitación en gestión educativa.
- Poseer el título de profesor/a de Estado en Educación Media.
- Experiencia en liderazgo educativo en contextos vulnerables (director/a, equipos directivos, coordinación niveles educativos, proyectos o programas)
- Ejercicio docente (10 años mínimo)
- Experiencia docente o directiva en el nivel medio Técnico Profesional o superior.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Currículum Vitae
2. Certificado de título
3. Certificado de antecedentes
4. Certificado consulta de inhabilidad para trabajar con menores
5. 3 referencias de desempeño.
6. Carta personal referida a la motivación para postular al cargo.

VIII. NIVEL REFERENCIAL DE REMUNERACIONES Y DURACIÓN DEL CARGO

El cargo se rige por la Ley 19.070, Estatuto Profesional Docente, por tanto, su remuneración se ajustará a dichas normas e incluirá la asignación de responsabilidad directiva. El contrato tendrá una duración de tres años prorrogables por el mismo periodo, con la condicionante de evaluación anual de desempeño.

IX. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1) Análisis de Admisibilidad
- 2) Evaluación Curricular
- 3) Evaluación Psicolaboral
- 4) Entrevistas por el Directorio de FESPA, elección del candidato/a.

- 1) Análisis de Admisibilidad

Vencido el período de las postulaciones, la Fundación, verificará el cumplimiento por parte de los candidatos/as de los requisitos formales establecidos en las presentes bases, entendiéndose por tales los requisitos para desempeñar el cargo, documentación requerida y plazo para realizar la postulación.

El Equipo de Gestión de la Fundación determinará los postulantes que sean admitidos en virtud del cumplimiento de los requisitos formales.

- 2) Evaluación Curricular

El Equipo de Gestión de la Fundación efectuará el análisis curricular de los/las candidatos/as que den cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las presentes bases con el objeto de identificar a quienes se acerquen en mayor medida al perfil profesional del cargo, principalmente en términos de su formación, conocimientos técnicos, trayectoria laboral, experiencia profesional y directiva. En esta etapa se define la quina que continuará en el proceso selectivo.

3) Evaluación Psicolaboral

Esta etapa la realizará la asesoría externa, quien efectuará una evaluación psicolaboral a los/las candidatos/as que aprueben la fase de análisis curricular, a objeto de identificar a quienes se acercan en mayor medida al perfil profesional del cargo, principalmente, en términos de sus competencias y atributos para desempeñarlo. La evaluación psicolaboral, dada la naturaleza de las pruebas requeridas y la profundidad del análisis en la entrevista, requiere de la presencia física de los/las candidatos/as, no permitiendo en ningún caso evaluaciones a distancia o por medio de videoconferencia.

4) Entrevistas por el Directorio de FESPA

El Directorio de la Fundación deberá entrevistar individualmente a cada uno de los/las aspirantes preseleccionados/as por la asesoría externa, a efecto de elegir al candidato/a que se acerca en mayor medida al perfil profesional del cargo.

X. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1.- Convocatoria

La convocatoria se realizará a través de:

- dos diarios regionales
- diario de circulación nacional
- redes sociales
- páginas web institucionales (www.liceojpii.cl – www.fespa.cl)

2.- recepción de antecedentes

Los antecedentes se recibirán en la secretaría de la Fundación Educacional San Pablo ubicada en Francisco Bilbao 2105 en horarios de oficina o al correo electrónico contacto@fespa.cl

XI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapas	Plazos	Responsable
Convocatoria	24 al 31 de octubre de 2017	Secretaría FESPA
Recepción de antecedentes	Desde 24 de octubre al 10 de noviembre de 2017	Secretaría FESPA
Análisis de admisibilidad	13 y 17 de noviembre de 2017	Equipo de Gestión FESPA
Evaluación curricular	20 al 24 de noviembre de 2017.	Equipo de Gestión FESPA
Evaluación psicolaboral	27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017.	Asesoría Externa
Entrevistas por el Directorio FESPA, elección del director/a	04 al 07 de diciembre	Directorio FESPA
Resolución del Sostenedor	15 de diciembre de 2017	Presidente del Directorio FESPA